



TEPJ

Determinará la nulidad de la elección judicial

BLANCA ESTELA SANTOS VILLEGAS

El voto libre del ciudadano quedó ensombrecido por los acordeones, señaló el consejero Martín Faz

El consejero del Instituto Nacional Electoral (INE) Martín Faz, afirmó que luego de la calificación de la elección judicial y la entrega de las constancias de mayoría a jueces y magistrados que obtuvieron mayor cantidad de votos, queda en manos del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) la confirmación o la nulidad de esta elección judicial.

En entrevista con *El Sol de México*, el consejero electoral afirmó que existen denuncias que ya fueron interpuestas por diversos actores ciudadanos e incluso de los mismos candidatos y no descartó que algunos pidan la nulidad de la elección por lo que fue claro al decir que los tiempos corren para el Tribunal electoral que deberá valorar el acuerdo aprobado por el INE con todos los argumentos en pro y en contra de la validación, así como el informe sobre fiscalización que entregarán el 28 de julio y las denuncias que presenten los inconformes.

"Es el Tribunal el que tiene que resolver, ahora corren los tiempos para que lo haga (...) El Tribunal Electoral lo que tiene que hacer con los cómputos que nosotros le mandamos, con nuestro acuerdo, tiene que ponderarlos todos y



El consejero Martín Faz dijo que ya hay denuncias presentadas

Las casillas donde fueron detectadas las irregularidades se dieron de baja del cómputo

considerarlos junto con las denuncias que han sido presentadas y entonces tendrá que determinar si confirma el acuerdo, si no lo confirma, y el Tribunal es el que sí puede decretar la nulidad, yo supongo que algunas de las denuncias presentadas estarán solicitando la anulación entonces el Tribunal tendrá que valorar si cree que tiene los suficientes elementos", explicó.

Cabe recordar que el pasado jueves 12 de junio el Tribunal Electoral publicó un reporte señalando que se recibieron hasta ese momento 57 Juicios de Inconformidad (JIN), es decir, las denuncias, derivados de la jornada electoral del 1 de junio, sin embargo, hasta el momento la cifra no se ha actualizado y el plazo pa-

ra presentarlas debe ser hasta cuatro días después de que se entreguen las constancias de mayoría, por lo que todavía estarán recibiendo quejas hasta el próximo domingo.

Al preguntarle sobre los argumentos que tuvo para votar en contra de validar la elección, el consejero Martín Faz enfatizó que lo que más pesó fue el voto libre y auténtico de la ciudadanía que decidió salir a sufragar, pero que quedó ensombrecido por la existencia de los acordeones y sobre todo la coincidencia de los resultados que dieron como ganadores a quienes estaban en ellos.

"Sobre todo al ver como hay una equivalencia entre los resultados y los acordeones, creo que nos generó una sombra de duda respecto de que el contexto en el que se dio la elección era suficiente para invalidarlo", apuntó.

Enfatizó que la salvaguarda del voto no se trata solamente de contarlos, "sino de ver que existen las condiciones para que se ejerza un elemento fundamental del voto y la democracia que es el voto libre y auténtico".

En ese sentido, mencionó que donde se vio el mayor número de coincidencias, casi idénticas, entre los candidatos triunfadores y los acordeones fue en la elección a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; el Tribunal de Disciplina Judicial, la Sala Superior del TEPJF, y cuatro de las cinco salas regionales del mismo Tribunal Electoral.

"Una situación así solo se explica mediante una acción orquestada y sistemática porque las probabilidades estadísticas de que eso ocurra son bajísimas dado el alto número de candidaturas y de cargos a elegir", aseguró.

Indicó que las casillas donde fueron detectadas las irregularidades fueron dadas de baja del cómputo; detalló que las cinco modalidades que encontraron fueron: votación igual o mayor al 100 por ciento; boletas planchadas, es decir, sin dobles; casilla zapato donde sólo se votó a favor de un solo candidato o por varias pero las mismas; incidentes con acordeones que no se resolvieron.